



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE PAZ Y  
CULTURA CIUDADANA



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20174164030000894

Fecha: 13-07-2017

TRD: 4164.030.14.12.187.000089

Rad. Padre: 20174164030000894

CIRCULAR No. 4164.030.14.12.187.000089

PARA: Iniciativas comunitarias que construyen paz en el territorio de Santiago de Cali

ASUNTO: Convocatoria a Iniciativas comunitarias a inscribirse al proyecto de fortalecimiento

Cordial saludo.

La secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, convoca a las iniciativas comunitarias que construyen Paz en el territorio de Santiago de Cali a inscribirse al proyecto de fortalecimiento a iniciativas comunitarias que tiene como objetivo:

*Contribuir al fortalecimiento de las iniciativas comunitarias que aportan a la construcción de Paz en los territorios de Santiago de Cali.*

Descripción:

Se seleccionarán hasta veinte (20) iniciativas de las que se inscriban, las cuales realizarán el proceso de fortalecimiento a través de capacitaciones. Posteriormente, el jurado escogerá las ocho (8) mejores iniciativas, que serán incentivadas hasta por la suma de tres (3) millones de pesos en especie, para ser utilizados en el desarrollo del proyecto presentado y fortalecido.

Participantes:

Pueden inscribirse a esta convocatoria aquellas personas mayores de edad, que representen una iniciativa comunitaria que realice su trabajo en pro de la construcción de paz, que residan en la comuna en donde se presenta la iniciativa, o si es una propuesta de ciudad, el representante de la iniciativa debe de residir en la ciudad de Cali, la iniciativa debe de tener duración en el tiempo de creación y trabajo superior a los seis meses (requisitos verificables).

Fechas de inscripción:

Las fechas de recepción de documentos vía correo electrónico o entrega de documentos en físico, será desde el 13 de julio hasta el 28 de julio de 2017.



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE PAZ Y  
CULTURA CIUDADANA



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20174164030000894

Fecha: 13-07-2017

TRD: 4164.030.14.12.187.000089

Rad. Padre: 20174164030000894

#### Condiciones generales:

1. Diligenciar el formato de inscripción, fotocopia (s) de la (s) cédula (s) de las personas que asistirán al proceso de capacitación y video que reseña las actividades con las formalidades necesarias y dentro de los tiempos señalados para tal fin.
2. Las iniciativas seleccionadas delegarán hasta dos representantes mayores de edad, con disponibilidad de tiempo, para asistir a todas las jornadas de capacitación.
3. No podrán presentarse iniciativas individuales que busquen algún tipo beneficio exclusivamente personal. Tampoco grupos con motivaciones políticas.
4. Socializar y replicar con todos los integrantes de la iniciativa los conocimientos y competencias adquiridas dentro del proceso de capacitaciones. En caso de que la iniciativa se presente a título individual, deberá socializar y replicar los conocimientos con un grupo de beneficiarios que integren la iniciativa.
5. No haber sido beneficiarios en los últimos tres años (2015, 2016, 2017) de otros fortalecimientos a iniciativas, por parte de la Alcaldía Municipal de Santiago de Cali.
6. Que los participantes no tengan vínculos laborales o contractuales con la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana.

#### Requisitos para participar:

Entregar en físico en la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, oficina 804 subproceso "Laboratorios de Paz" en la calle 14 norte número 6N – 23, Edificio San Marino octavo piso, barrio Granada, o enviar vía correo electrónico a [pazlab@cali.gov.co](mailto:pazlab@cali.gov.co), antes del 28 de Julio de 2017, hasta las 5:30 pm lo siguiente:

1. Entregar formato de inscripción correctamente diligenciado.
2. Video que puede ser grabado con el teléfono celular o en formato .MOV o MP4, donde se muestren las acciones propias de la iniciativa o el impacto, con una duración de hasta 5 minutos, (se evaluará el contenido). Si la documentación es enviada vía correo electrónico el video debe de enviarse como archivo adjunto o subido a la plataforma virtual.



- Fotocopia de las cédulas de hasta dos (2) personas designadas por cada iniciativa para asistir a las capacitaciones (las dos personas que designen serán las mismas durante todo el proceso de capacitación).

#### Cronograma de actividades:

Los módulos iniciarán la segunda semana de agosto de 2017 y finalizarán la primera semana de noviembre de 2017, durante este tiempo los participantes dispondrán de tres (3) horas todos los miércoles para asistir a las capacitaciones. Salvo en el módulo de formulación de proyectos que será dictado en un bloque de tres (3) sesiones de ocho (8) horas por la Escuela superior de Administración Pública ESAP.

AGOSTO			SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE
Semana 07 - 11	Semana 14 - 18	Semana 21 - 25	Semana 04 - 08	Semana 11 - 15	Semana 18 - 22	Semana 25 - 29	Semana 02 - 06	Semana 09 - 13	Semana 16 - 20	Semana 23 - 27	semana 06 - 10
Socialización inicial - 1 sesión	Liderazgo e innovación social - 1 sesión	Construyendo Paz desde el territorio - 1 sesión	¿Cuándo existir jurídicamente? - 1 sesión	Formulación de proyectos - 1 semana. 3 sesiones	Cultura Ciudadana - 1 sesión	Comunicación estratégica - 1 sesión	Comunicación estratégica - 2 sesión	Crowdfunding, red de financiación colectiva - 1 sesión	Crowdfunding, red de financiación colectiva - 1 sesión	Derechos Humanos y derecho internacional humanitario - 1 sesión	Evaluación de la actividad

El proyecto se realiza en las siguientes fases.

#### Fase 1:

Lanzamiento, Promoción e inscripción de las iniciativas comunitarias, esta fase va desde el 13 al 28 de julio de 2017. Se realizará visita a terreno, promoción a través de correos electrónicos a líderes comunitarios y difusión en espacios radiales.

#### Fase 2:

##### Validación de inscripciones

En esta fase que inicia el 29 de julio y finaliza el 04 de agosto de 2017 se constatará el cumplimiento de los requisitos para la participación en el proceso y se verificará que la información requerida en los formatos esté completa y clara.

#### Fase 3:

##### Selección de las iniciativas comunitarias

Dicha selección se registrará por estos criterios:



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE PAZ Y  
CULTURA CIUDADANA



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 20174164030000894  
Fecha: 13-07-2017  
TRD: 4164.030.14.12.187.000089  
Rad. Padre: 20174164030000894

CRITERIOS DE SELECCIÓN			
Cumplimiento de requisitos: formulario de inscripción, reseña de la iniciativa, y fotocopia de los documentos de quien representará	Justificación de como la iniciativa aporta a la construcción de paz en los territorios a través de la descripción de la idea o proyecto (puede desarrollarse en cualquier formato)	Tipo de población que se beneficia con la iniciativa comunitaria, niñas y niños, jóvenes, mujeres, grupos étnicos y población víctima.	Ubicación de la iniciativa comunitaria: si hace parte de los 50 barrios priorizados TIOS
<b>20 puntos</b>	<b>50 puntos</b>	<b>25 puntos</b>	<b>5 puntos</b>

Fase 4

Proceso de capacitaciones

Este proceso iniciará desde el miércoles nueve (9) de Agosto de 2017, hasta la primera semana de Noviembre de 2017. Esta programación está sujeta a cambios por imprevistos. Las capacitaciones se realizarán semanalmente los días miércoles, durante tres horas. El horario de trabajo se definirá posteriormente por el equipo de PazLab de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana.

Módulos de Capacitación:

<b>0. Socialización Inicial</b> , en este módulo se hará la presentación inicial del proyecto. Una (1) sesión de 3 horas.	<b>1. Liderazgo e innovación social</b> ; este módulo se busca reconocer y potencializar los liderazgos y la capacidad de innovación social. Una (1) sesión de 3 horas.	<b>2. Construyendo Paz desde el territorio</b> ; este módulo orientará sobre la cultura y la construcción de Paz. Una sesión (1) de 3 horas.
<b>3. ¿Cómo existir</b>	<b>4. Formulación de</b>	<b>5. Cultura ciudadana</b> ; el



<p><b>jurídicamente?</b>; Este módulo abordará la parte jurídica y contable básica para el funcionamiento de las iniciativas. Una (1) sesión de 3 horas.</p>	<p><b>proyectos;</b> este módulo se enfocará en como formular y gestionar proyectos. Será dictado por la Escuela Superior de Administración Publica – ESAP. Durante una semana en tres (3) sesiones de 8 horas cada una.</p>	<p>módulo de cultura ciudadana, motivará la reflexión en cuanto al comportamiento ciudadano. Una sesión (1) de 3 horas.</p>
<p><b>6 Comunicación estratégica;</b> se trabajará lo relacionado con el manejo de redes sociales, nuevas tecnologías y alternativas de financiación para sus proyectos sociales. Dos (2) sesiones de 3 horas cada una.</p>	<p><b>7 Crowdfunding, red de financiación colectiva;</b> módulo de financiación a través de redes de información; Crowdfunding. Dos (2) sesiones 8 de 3 horas cada una.</p>	<p><b>8 Derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario;</b> historia de los derechos humanos, su aplicación, mecanismos de exigencia y rutas de denuncia de sus vulneraciones. Una (1) sesión de 3 horas.</p>

El módulo de formulación de proyectos será dictado por la Escuela Superior de Administración Pública ESAP en tres sesiones continuas de ocho (8) horas cada una.

Fase 5.

Selección de las ocho (8) iniciativas que recibirán el incentivo económico.



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE PAZ Y  
CULTURA CIUDADANA



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201741640300000894

Fecha: 13-07-2017

TRD: 4164.030.14.12.187.000089

Rad. Padre: 201741640300000894

Se realizara entre la segunda y tercera semana de noviembre de 2017 y según los siguientes criterios:

PUNTOS A CALIFICAR
Asistencia a las capacitaciones y cumplimiento de las actividades.
Pertinencia de la idea o proyecto para la construcción de Paz.
Área de influencia y número de población beneficiada o intervenida
Seguimiento en terreno del trabajo desarrollado por la iniciativa.

Fase 6

Ceremonia de reconocimiento y entrega de incentivos.

La ceremonia de reconocimiento, tendrá lugar entre la última semana de noviembre y la primera semana de diciembre de 2017.

La entrega de los incentivos económicos a las ocho (8) mejores iniciativas, está planificada para la primera semana de diciembre, pero está condicionada a los tiempos administrativos.

Atentamente,

FELIPE BOTERO ESCOBAR

Subsecretario de Derechos Humanos y Construcción de Paz.

Proyectó: Andrea Bolaños – Profesional de Apoyo - Contratista *Andrea B.*  
Revisó: Marcela Vanegas – Subcoordinadora de Programa Laboratorios de Paz – Contratista *Marcela*  
Elaboró: Derly Alejandra Villa – Apoyo Administrativo - Contratista *A.V.*